

**PROPOSICIÓN** que presenta D. Julio Pereda Alquegui, portavoz del Grupo Provincial TLP (*Izquierda Unida, Podemos, Verdes Equo, Alianza Verde*), al amparo de lo dispuesto en el art. 66 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Valladolid, al Pleno corporativo a celebrar el viernes 26 de abril de 2024:

## **PARA UNA MORATORIA DE TODOS LOS PROYECTOS DE PLANTAS ÉOLICAS Y FOTOVOLTAICAS HASTA LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS DE CASTILLA Y LEÓN**

Desde el año 2019 algunas comarcas y municipios de nuestra provincia están viendo cambiar su paisaje y su idiosincrasia debido a la implantación a gran escala de cientos de instalaciones de generación y transporte de energía en su entorno natural. La proliferación de estos elementos en suelo rústico no urbanizable sin una planificación previa está causando un grave deterioro del paisaje, serios perjuicios a la agricultura y ganadería, al turismo y el patrimonio, así como a las actividades extractivas del medio rural. En definitiva, está afectando de forma muy negativa a la vida social, cultural y económica de los habitantes de los municipios damnificados.

Peñaflor de Hornija, Tordesillas, Torrelobatón, Villalba de Los Alcores y Villanubla son algunos de los municipios que están viendo como su medio natural se está convirtiendo en un polígono industrial generador de energía eólica y/o fotovoltaica, pero son muchos más. Sólo en la comarca de Montes Torozos, hay 38 parques eólicos que forman un macroparque con 580 aerogeneradores instalados. En estos momentos está en proceso la construcción de nuevas plantas con una extensión de 3.300 hectáreas, en una zona que ya tiene cargado masivamente su índice de sensibilidad ambiental.

En el último año, los boletines oficiales de la provincia y de la comunidad autónoma publican todos los días autorizaciones administrativas emitidas por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid para la construcción de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica. Lo que nos avisa de que en muy poco tiempo, y si nada lo impide, nuestros campos y paisajes se van a atestar de numerosas plantas. Estas autorizaciones llevan aparejadas el reconocimiento de utilidad pública para las vías de evacuación, lo que implica expropiaciones forzosas y el condicionamiento de suelo para favorecer proyectos industriales de carácter privado.

Saturar el medio rural con estas instalaciones conlleva sacrificar el medio de vida de los pueblos afectados y sus valores naturales, generando conflicto social y pérdida de población. Estas plantas no generan empleo, excepto en su construcción, pero es un empleo que no recae en la población local. Los municipios que se ven rodeados de estos parques industriales pierden su paisaje, su identidad y otros recursos que constituyen un desarrollo rural sostenible. Algunas de estas plantas ni tan siquiera respetan la zona de afección del suelo de protección natural, lo que causa graves perjuicios a la fauna y a la biodiversidad.

## RENOVABLES SÍ, PERO NO ASÍ.

No cabe duda de que las renovables son una alternativa necesaria a las energías fósiles y que es preciso seguir avanzando en alcanzar los objetivos marcados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), pero su implantación no puede ser a costa de condicionar la vida de los habitantes del medio rural. Existen soluciones de ubicación sostenibles para seguir generando energía renovable sin sacrificar cantidades ingentes de suelo rústico en nuestros pueblos, por ejemplo en suelo industrial, en cubiertas de edificios en pueblos y ciudades, en cubiertas de edificios industriales, en las medianas de las carreteras o en cunetas ferroviarias.

Por ello, con el fin de dar solución a la problemática que se está generando en nuestros pueblos, sería necesario diseñar una transición energética con una visión estratégica y de futuro para nuestra provincia. Un plan de ordenación del territorio donde se analice y regule lo que hay ya instalado, las instalaciones que puede asumir cada municipio y cómo las puede asumir. Hay comunidades autónomas que ya están legislando para regular esta situación. Si Castilla y León no lo hace de forma urgente, puede que el futuro de algunos de los pueblos de nuestra provincia esté condenado para siempre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **GRUPO PROVINCIAL TLP** propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

### Solicitar a la Junta de Castilla y León:

1. Que realice un estudio cartográfico de transición energética que analice la capacidad de carga de cada territorio o comarca en cuanto a impacto ambiental, económico y social, teniendo en cuenta las plantas eólicas y fotovoltaicas aprobadas en la provincia.
2. La aprobación, a la mayor urgencia posible, de un Plan de Ordenación Territorial que regule los Recursos Energéticos de Castilla y León, integrando la protección del paisaje, el desarrollo rural, las infraestructuras, la agricultura y la ganadería, las actividades extractivas, el turismo y el patrimonio.
3. La declaración de una moratoria temporal de todos los proyectos de centrales de energía eólica y fotovoltaica de nuestra provincia, así como de sus líneas de evacuación y subestaciones hasta la aprobación de un Plan de Ordenación Territorial de los Recursos Energéticos de Castilla y León.

En Valladolid, a 22 de abril del 2024



D. JULIO PEREDA ALQUEGUI

**PORTAVOZ DEL GRUPO PROVINCIAL TLP**

(Izquierda Unida, Podemos, Verdes Equo, Alianza Verde)